

Acta N° 56 - 2020

Reunidos en Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jocabasco, departamentos El Parícuti, en los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal a las 9:30 a.m.:

1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación Municipal; Vice Alcalde Municipal: Sra. Melida Suyoza García, Regidor Primero: Sr. José Luis Espinosa, Regidor Segundo: Sr. Jiffrío Asdrubal Valleillo Escoto, Regidor Tercero: Sr. Franklin Gilberto Valladares López, Regidor Cuarto: Sra. Arany Gloribel Rostrán. Los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia; Secretario: Sra. Dilva Dolores Cáceres, Persona Sra. Dominga Hión Machul y la presencia de la Secretaría Municipal, que autoriza y da fe.

Agenda a Desarrollar

1. Invocación a Dios

2. Verificación y comprobación del Quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
6. Lectura de Correspondencia.
7. Presentación de Informes.
8. Asuntos Varios
9. Acuerdos y Resoluciones
10. Cierre de la Sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios, realizada por la Secretaría Municipal, Srta. Nilgiam Argüenl, luego se comprobó el Quórum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 9:30 a.m.

4. Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo sugiere referente al acuerdo de los tímulo, que el Sr. Luis Moragán, Director Municipal de Justicia debe presentar un informe a la Corporación Municipal, sobre las acciones ejecutadas, así mismo sobre cualquier notificación enviada a su oficina. La Vice Alcalde Municipal Srta. Nilida García comenta debe de haber un consenso entre la población del municipio de Jacaleapa, con el objetivo de informar que no se puede construir tímulo muy seguidos, de igual manera para indicar la altura adecuada para cada tímulo. La Regidora Cuarta Srta. Ismary Pastorán comenta cuando los tímulo se construyen en calle pavimentadas en base a la ley se debe señalar con el objetivo de indicar que hay tímulo más adelante y de esa manera evitar accidentes, ya que si ocurren, la responsabilidad recae sobre los encargados de la construcción, en las calles que no están pavimentadas comprendo que se debe regular la velocidad de los vehículos y motocicletas para velar por la seguridad de las personas que transitan a pie, pero también la ley establece que las calles son de libre circulación. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta considera que en el municipio de Jacaleapa hay mucha afluencia vehicular, por lo tanto estoy a favor de la construcción de tímulo ya que debemos velar por la seguridad de los habitantes que transitan a pie, el Sr. Luis

Morazan debe de instruir a las personas en cuanto al material de construcción de cada túmulo, ya que si deseamos regular debemos de establecer un modelo de construcción, de igual manera se debe coordinar las acciones a realizar con la Policía Nacional asignada en el municipio de Jacaleapa. Pregunta: ¿Están de acuerdo en la construcción de túmulos? a la cual todos los miembros presentes están de acuerdo con la construcción de túmulos. La Secretaria de la Comisión Ciudadana de Transparencia Sra. Dilia Dolores Torres, comenta lo que se debe establecer es la distancia de túmulo a túmulo, la altura y longitud adecuada y posteriormente se proceda a la supervisión por parte de la Alcaldía Municipal para que se construya con autorización y en base a lo establecido. El Regidor Segundo Sr. Jeffri Vallecillo comenta ya se consensuó lo acordado por la Corporación Municipal, no debemos contradecirnos, porque de igual manera confundimos las acciones tomadas por el Sr. Luis Morazan. El Director Municipal de Justicia Sr. Luis Antonio Morazan comenta según la ley, referente a la viabilidad todo lo que se construye sin permiso municipal, está de forma ilegal. Si autorizamos a las personas para dicha construcción, de igual manera somos responsables, pienso que lo adecuado sería que las personas presenten solicitud de permiso de construcción de túmulos a la Corporación Municipal, para que se defina el punto y modelo de construcción, así mismo deben estar señalizados para evitar accidentes. Hay solicitudes en las cuales se presentan motivos justificables para la construcción, en esos casos especiales, como autoridad se debe de buscar una alternativa. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez sugiere se realice ordenanza municipal en la que se haya de conocimiento a la población en general, que la Corporación Municipal acordó y aprobó realizar a través de la Dirección Municipal de Justicia la supervisión de construcción de túmulos en las calles del casco urbano del municipio y si es necesario regular dicha construcción, así mismo el material de construcción que se encuentra en las calles del casco urbano, obstaculizando de esa manera el paso vehicular, posteriormente la Dirección Municipal de Justicia; hará el proceso de revisión y verificación de la construcción de dichos túmulos. De igual manera es oportuno incorporar la prohibición de derrame de aguas grises y agua potable en las calles del casco urbano del municipio de Jacaleapa. La Regidora Cuarta Sra. Ismary Rothón sugiere

que en dicha ordenanza se incorpore que pasará con las personas que incumplan lo establecido. El Sr. Sr. Moragán comenta al departamento municipal USICRASSA, debe de mejorar la supervisión de los colectores que están ubicados en las veredas del río, ya que las personas están cercando sus propiedades y ubancan dichos colectores. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta que se incorpore dicha observación en la ordenanza. Su Vice Alcalde Municipal Sr. Néstor García comenta que se deben colocar señalización en las calles que son de una vía, con el objetivo de brindar seguridad a las moto-taxi ya que transportan niños. También es oportuno recordar el acuerdo de la Corporación Municipal en cuanto a instalar cámaras de seguridad, por ejemplo en la Escuela Pública de Colombia, en el parque y demás lugares concurridos. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta la labor de control vehicular en cuanto a la regulación de la velocidad de conducción debe ser coordinada a través de la Policía Nacional asignada en el municipio de Jacalepa y hasta los momentos tenemos limitantes en ese aspecto. La Secretaria de la Comisión Ciudadana de Transparencia Sr. Dilcia Cáceres, comenta estoy a favor con la creación de un circuito de seguridad en las entradas del municipio de Jacalepa.

6. Lectura de Correspondencia

a) Se recibió correspondencia de algunos habitantes del Barrio Arriba del municipio de Jacalepa, la cual tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los vecinos de dicho Barrio, específicamente de los solares que vendieron los herederos Escoto, así como también los predios que vendió el Sr. Roberto Valladares años atrás a vecinos del bienestar de la mujer. La solicitud consiste en la instalación del servicio de energía eléctrica en dicho sector, ya que en la actualidad hay un promedio de cinco casas que no cuentan con este servicio, lo que limita la construcción de dichas casas. La Secretaria de la Comisión Ciudadana de Transparencia Sr. Dilcia Cáceres comenta desde el momento que las personas lotifican terrenos tienen que irse a la Corporación Municipal ya que en este caso el problema de instalación de servicio de energía eléctrica, le corresponde al propietario del terreno que lotifico. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta dicha solicitud se analizará.

b) Se recibió correspondencia de la Iglesia de Jesucristo

Restaurador, personalidad jurídica 345-2015, ubicada en la Colonia Reynaloto Salinas, municipio de Jacaleapa, quien preside como pastor hace cinco años el Sr. Nahin Montada; con el propósito de solicitar un predio ubicada al lado Sur de la Colonia Jorge Jiménez; que colinda con la vivienda de la Sra. Dora Montada, para la construcción de una casa de Oración para la Iglesia. La Regidora Cuarta Sra. Ismary Rostróm pregunta ¿Qué respuesta se le brindó al Pastor Walter Arilla? ya que al parecer él solicitó el mismo predio. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde aún no se le ha brindado respuesta, además se debe considerar que él reside en el municipio de Jacaleapa hace un año, se debe de apoyar a las personas del municipio, siendo ésta la causa de una buena obra. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza comenta, se dice que la iglesia que preside como pastor el Sr. Walter Arilla solamente asisten de tres a cuatro personas y que posiblemente no existe, sugiero que se le brinde una respuesta para evitar malos entendidos, también en la iglesia gesucristo Restaurador se debe evolucionar el estatus legal. La Regidora Cuarta Sra. Ismary Rostróm comenta en este caso no consideramos sólo a las personas que solicitan el mismo predio, sino que a la congregación en general, incluyendo que son habitantes del municipio de Jacaleapa, por lo tanto mi opinión es que a ninguno se le otorgue, ya que la respuesta será positiva para un grupo y negativa para otro. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta en estos momentos no se decidirá si el predio se va a ceder, solamente se da por recibida la solicitud y se delega a la Comisión de Catastro Municipal y al Director Municipal de Justicia para que realicen las inspecciones correspondientes a dicho predio, además es de conocimiento que todas las áreas verdes de dicha colonia están bajo Escrituras Públicas Municipales por lo tanto el trabajo de campo debe pasar al asesor legal de la municipalidad; pregunta a los miembros presentes, en el caso que se le otorgue dicho terreno; ¿Están de acuerdo que se le extienda Dominio Pleno? a la cual todos los miembros no están de acuerdo.

- a) Se recibió correspondencia del Sr. Jorge Flores, portador de la tarjeta de identidad número 0706-1974-00053, vecino de este municipio; quién solicita la reconsideración en el pago

de remediciones de un terreno ubicado en la comunidad de la Calera el cual tiene un área de 40.23 m², según el mapa planimétrico del terreno y está planamente declarado como heredero Ab-Intestato de Emecio de Jesús Flores junto a sus seis hermanos; el cual tiene las siguientes colindancias: Al Norte: Carretera Panamericana de por medio, con propiedad del Sr. Juan Ramón Valerio Rodríguez y la Sra. Miriam Rivera Valladares, Al Sur: Con propiedad del Sr. José Conleón Conradi Cádiz, Al Este: Con propiedad del Sr. José Conleón Conradi Cádiz, Al Oeste: Con propiedad del Sr. Rafael Antonio Valladares Toro y la Sra. Juana María García. El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez pregunta a los miembros presentes si están de acuerdo en realizar dicho reconsideración, a la cual todos los miembros están de acuerdo en realizar dicha reconsideración a excepción del Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallado, quien considera que primero consultaría, ya que se puede tener problemas con el Tribunal Superior de Cuentas, y luego corresponda cancelar el valor de dicha reconsideración.

d) Se recibió correspondencia del Sr. Ramiro Armando Godoy, Coordinador de Catastro municipal, en la cual se establece lo siguiente: Sugerencia previo a adjudicación de Dominio Pleno a favor de la Sra. Yeny Lourdes Valladares Urbina. El artículo 72 de la Ley de Municipalidades (según reforma por decreto 127-2000) establece la prohibición de otorgar Dominio Pleno a inmuebles que se encuentren a una distancia de diez (10) metros contados desde la más alta marca (se toma como referencia la reciente más alta que se ha registrado). El inmueble en cuestión se encuentra a menos de un metro del cauce natural del Río Chiquito y aún cuando hubiese una construcción ya existente, el propietario del inmueble corre con toda la responsabilidad por haber construido en zona de riesgo, de no acatar este artículo estaríamos incurriendo en pena de nulidad absoluta y responsabilidad civil y penal para los involucrados, por tanto esta unidad técnica de catastro se desliga de cualquier decisión tomada en cuanto a la legalización del inmueble mencionado. El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez sugiere que la Sra. Yeny Valladares solicite a COPECO un informe de dictamen de gestión de riesgo para que en base a ello se

130

Tomó las medidas pertinentes, sugiero consultar con el
asesor legal de la municipalidad para respaldar con la
opinión jurídica.

e) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno a favor
de la Sra. Magda Zúñiga Aguilar Terrate, casada, hondureña,
vecina del municipio de Jacaleapa, con número de
identidad 0706-1990-00094, de una propiedad ubicada en
el Barrio Anita, parte urbana de este municipio, el cual tiene
los límites siguientes: Al norte: Calle de por medio con pro-
piedad del Sr. Andrés Escoto; Al Sur: Calle de por medio con
propiedad de la Sra. Nilda Terrate; Al este: Propiedad de la Sra.
Auristela Terrate Antica; Al Oeste: con propiedades del Sr. Wilmar
Terrate y Terrate Terrate; dicha propiedad la obtuvo por compra
venta que le hizo a su madre Sra. Auristela Terrate Antica,
teniendo declaración jurada del mismo y un área de 103.65
metros cuadrados según el mapa del terreno.

f) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno a
favor del Sr. Cesar Echevarría Elvir, unión libre, hondureño,
vecino del municipio de Jacaleapa, con número de identidad
0706-1990-00056, de una propiedad ubicada en el Barrio El
Centro, casco urbano de este municipio, el cual tiene los si-
guientes límites: Al norte: Propiedad de la Sra. Edelma Yo-
landa Original; Al Sur: Propiedad de la Sra. Jiliana Yaneth
Elvir; Al Este: Propiedad del Sr. José Ignacio Díaz; Al Oeste:
Calle de por medio con propiedad del Sr. Luis Alonso Coello;
dicha propiedad la obtuvo por compra venta que le hizo
a la Sra. María Francisca Elvir Roque, teniendo decla-
ración jurada del mismo y un área de 91.30 metros cua-
drados, según el mapa del terreno. Los miembros de la
corporación municipal sugieren que se debe de incorporar
el documento en la que la conyugue del Sr. Cesar Elvir
prorocia al bien inmueble. Además, el documento privado
de Prorocia de Derechos de un Terreno, debe contar con
todas las firmas de los renunciantes y también incorporar
la fotocopia de identidad de las siete personas que firman
dicho documento.

g) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno
a favor de la Sra. Vivian Lizzeth Rodríguez Figueroa,
unión libre, hondureña, vecina del municipio de Jacaleapa

con número de identidad 0706-1481-00080 de una propiedad ubicada en el Barrio El Zapote de este municipio; el cual tiene los siguientes límites: Al norte: calle de por medio con propiedad de la Sra. Mariana Moradiega y la Sra. Dinor Bran; Al Sur: Propiedades del Sr. Fredy Arturo Rodríguez y el Sr. Augusto Valleillo; Al Este: Propiedad del Sr. Fredy Arturo Rodríguez Figueroa; Al Oeste: con propiedad del Sr. Fredy Arturo Rodríguez Figueroa, teniendo declaración jurada del mismo y un área de 88.73 metros cuadrados según el mapa del terreno.

b) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno a favor del Sr. Cristóbal Rafael Cerato Valladares, hondureño, vecino del municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0706-1450-00072 y la Sra. Feina Isabel Rivas Díaz, hondureña, vecina del municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0706-1457-00004, de una propiedad ubicada en el Barrio El Varaco del caso urbano de este municipio el cual tiene los siguientes límites: Al Norte: calle de por medio con propiedad de la Sra. Yolanda Valdez; Al Sur: con propiedad del Sr. Psmán Rostrán; Al Este: calle de por medio con propiedades de la Sra. Nidia Cerato y el Sr. Dagoberto Cerato; Al Oeste: con propiedad del Sr. Erick Godoy; teniendo declaración jurada del mismo y un área de 444.43 metros cuadrados según el mapa del terreno; dicha propiedad la obtuvo por compra venta que le hizo al Sr. Emeriquildo Rodríguez.

7. Presentación de Informes

a) El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez informa que el Ing. Roberto Carlos Prudales, Gerente General y propietario de la Sociedad Mercantil Grupo Agrícola Prudales, acudió a la Alcaldía municipal el día viernes 28 del mes de febrero del presente año, para presentar los documentos solicitados en la providencia con fecha 19 de febrero; previo a otorgar Permiso de Operación, dicho Expediente administrativo se remitió al asesor legal de la Municipalidad, para realizar el análisis correspondiente.

b) El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez informa que la abogada Carola michell Castillo apoderada legal de la Sociedad Mercantil Destilería Cerro Azul C.A. de C.V., presentó el día miércoles 26 del mes de febrero, los docu-

137
mentes solicitados en providencia con fecha lunes 31 de
mes de febrero del presente año, además en el escrito presen-
tado solicita se le otorgue Permiso de Construcción y esta-
blecer el valor a pagar de acuerdo al monto de inversión
en el que ellos consideran una cantidad mínima. El Ex-
pediente Administrativo se remitió al Asesor Legal de la
Municipalidad, para realizar el análisis correspondiente.

d) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que en el
proceso de Solución de Tránsito en el casco urbano del
municipio de Jacaleapa, les están solicitando una constan-
cia emitida por la Alcaldía Municipal en el que se establece
que la municipalidad está de acuerdo en que los viviendas
de dichos lotes se conectarán a los servicios de Agua Potable
y Alcantarillado Sanitario. Pregunta a los miembros
presentes: Están de acuerdo en que se les extienda dicha
constancia? A la cual todos los miembros presentes están
de acuerdo.

d) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que sostuvo
una reunión con algunos miembros de la Comisión Ciudadana
de Transparencia del municipio de Jacaleapa, quienes
comentaban su preocupación, ya que algunos de ellos no
asisten a reuniones que se realizan, sugiere que se les
convoque a reunión una sola vez, a dichos integrantes.
La Secretaria de la Comisión Ciudadana de Transparencia
Sra. Dilcia Cáceres comenta que a las reuniones de Corporación
Municipal pueden asistir todos o en ocasiones sola-
mente algunos miembros de la Comisión, pero previa co-
municación al Coordinador de la Comisión.

e) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa en cuanto
a la construcción del paso inferior previsto en el munici-
pio de Jacaleapa, se afectará cierta área de terreno, pro-
piedad del Sr. Alfonso Holando Rodríguez y la Sra. Rosa
Natalia en 30.72 m² y 51.11 m² respectivamente, ambos
propietarios están amuertes en ceder dicha área, con la
condición que se les repare el cerco por parte de la Alcaldía
Municipal, el cual tiene que ir de acuerdo a la estética de
dicho local, el diseño de construcción ya fue aprobado
faltándole únicamente, la aprobación del presupuesto para
su ejecución.

8. Asuntos varios

a) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza recuerda que en reuniones de Corporación Municipal anteriores, se acordó y aprobó otorgar un reconocimiento a la Sra. Alida Moragón, como incentivo a la trayectoria y emprendimiento de su negocio, siendo éste un atractivo de turismo y así mismo la Sra. Nelida García sugirió reconocer a todas aquellas personas que estaban incursionando a la inversión dentro del municipio. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta se harán dichos reconocimientos. En cuanto al acuerdo de reconocer al Sr. Reynaldo Salinas por su trayectoria como árbitro internacional y poner en alto el nombre del municipio de Jacalapa y de Honduras, él no estuvo de acuerdo que se le entregara dicho reconocimiento.

b) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza sugiere la construcción de un cementerio en la Aldea de Tomas Limpias, ya que las personas de los caseríos y aldeas del municipio se tienen que mortificar al casco urbano para poder realizar los sepelios. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta la idea de dicho proyecto es buena. Es oportuno mencionar que todas las áreas de la Aldea de Tomas Limpias está bajo Escritura Pública Municipal y en ocasiones resulta difícil ya que algunas áreas están ocupadas por personas, por lo tanto se analizará cual debe ser el procedimiento a seguir. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza comenta los habitantes de dicha comunidad pueden tener la iniciativa y solicitar a la Corporación Municipal.

c) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza pregunta, cuáles son los avances sobre la compra del terreno para realizar el proyecto en el cual se construirá el crematorio municipal? El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo comenta los Sres. Celso Godoy, y Martín Godoy desistieron de la venta del terreno. En el caso de la Sra. Rosa Chías, el Sr. Delmer Argüenol, desistió un poco ya que él esperaba un valor por manzana de terreno, el cual no se le dio. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez delega al Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo para que continúe con la gestión para compra de terreno, para la ejecución de dicho proyecto.

d) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza sugiere de manera inmediata se realice la compra de pintura para pintar todos

los lixos y bolidos ubicados en las calles por encontrarse del curso urbano del municipio de Juchitán, con el objetivo de evitar accidentes. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comenta se procederá con dicha sugerencia.

e) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comenta sobre las pinturas murales, se puede realizar un tipo ensayo, en la pared frente al estacionamiento de la Escuela Republicana de Colombia, en la cual se encuentra deteriorado el logo de dicha institución y es un lugar visitado, algunos docentes del centro pueden formar parte para plasmar la idea; por lo tanto el Consejo Municipal de Arte y Cultura puede realizar un análisis en cuanto a que tipo de pinturas murales se pueden plasmar; de ese modo la Municipalidad está dispuesta a proporcionar el material de trabajo. La segunda pared a realizar pintura mural es el muro más alto del campo de fútbol del Barrio Anibo, ubicado frente a la vivienda de la Sra. Petrona Rodríguez. El Regidor Segundo Sr. Jijón Vallecillo comenta el proceso se retrasado ya que primero se realizó la Feria Patronal del municipio y luego por la solicitud enviada a la Escuela Nacional de Bellas Artes y que aún no se ha tenido respuesta, pero el Consejo ya acordó que independientemente de la respuesta a nuestra solicitud nos reuniremos la próxima semana, en la cual se elijan los bocetos y de esa manera se presentará un informe de los asuntos tratados en la próxima sesión de Corporación Municipal. También hablé con el Sr. Dolan Andino y me comentó que en su propiedad tiene una raíz de árbol de cedro que puede donar para la realización de esculturas, solamente se debe de extraer. La solicitud de los materiales se hará proporcionalmente a las pinturas y esculturas a realizar.

f) La Secretaria de la Comisión Ciudadana de Transparencia Sra. Dilia Cáceres pregunta: ¿Se envió respuesta a la solicitud presentada por el Sr. Wilberto López? En el caso que no se encontró la que anteriormente se envió, sugiero que se le envíe respuesta nuevamente en la que se establezca que el ente encargado de realizar reparaciones y dar mantenimiento a los libros de Actas de la Corporación Municipal, le corresponde a la Alcaldía municipal. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comenta se buscará con más tiempo la nota que se envió anteriormente al Sr. Wilberto López para poder dar respuesta.

g) El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo solicita que la Unidad Municipal Ambiental (UMA) presente un reporte en la próxima Sesión de Corporación Municipal, sobre la programación de medidas o actividades preventivas ya que se aproxima la época de verano en la cual hay incidencia de incendios. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comentó se hará de conocimiento al Sr. Edilberto Valladares Elín, Coordinador de la UMA, pero es algo que le compete al Instituto de Conservación Forestal (ICF) y además no contamos con fondos para poder realizar programación orientada al combate de incendios. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo comentó al final nosotros somos los afectados, se puede realizar una solicitud al ICF, en cuanto a las programaciones que tienen preventivas como institución para el municipio de Jacaleapa.

9. Acuerdos y Resoluciones

a) Se acordó y aprobó otorgar Dominio Pleno a favor de la Sr. Ismaria Amarilis Rodríguez Flores, soltera, mayor de edad, hondureña y vecina de este municipio de Jacaleapa, con número de Identidad 0706-1969-00069, de un solar ubicado en el Barrio El Zapote, casco urbano de este municipio, el cual tiene las siguientes colindancias: al Norte: Calle de por medio con propiedad del Sr. Adán Aurelio Argenteo Luque, al Sur: con propiedad de la Sra. Olimpia del Carmen Castillo, al Este: con propiedad de la Sra. Olimpia del Carmen Castillo, al Oeste: con propiedad de la Sra. Reyna Margarita Alvarado Flores, dicha propiedad le otorgo por donación que le hizo su hermana Reyna Margarita Alvarado Flores en el año de 1995, teniendo documento del mismo y un área de 477.43 metros cuadrados, según el mapa del terreno.

b) Se acordó y aprobó: 1. Emitir la siguiente Ordenanza Municipal: A) Realizar a través de la Dirección Municipal de Justicia, la supervisión de la construcción de túmulos en las calles del casco urbano del municipio de Jacaleapa y si es necesario regular dicha construcción, así mismo realizar la supervisión de materiales de construcción que se encuentran en las calles del casco urbano, obstaculizando de esa manera el paso vehicular. B) Prohibir a la población en general el derrame de agua potable y aguas grises en las calles del casco urbano del municipio. 2. Realizar a través de la Dirección Municipal de Justicia, la supervisión de los colectores de alcantarillado Sanitario ubicados en las

liberados de los niños, con el propósito de verificar que no hayan sido
concedidos, quedando de esa manera en propiedades privadas. Así
mismo verificar el buen estado y funcionamiento normal de di-
chos colectores.

c) Se acordó y aprobó a excepción del Regidor Segundo Sr. Jiffri
Vallecillo, la reconsideración en el pago de mediciones de un
terreno ubicado en La Calera, municipio de Jacaleapa, el cual
tiene un área de 40.23 m² según el mapa del terreno; a favor
del Sr. Jorge Gilous Gilous, portador de la tarjeta de identidad
0706-1974-00053.

d) Se acordó y aprobó que el Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo
continúe con la gestión para compra de terreno, que será desti-
nada para la ejecución del proyecto "Construcción de Ceme-
terio Municipal - Balceno Sanitario".

10. Cierre de la Sesión

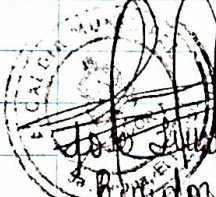
No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 1:35 p.m.



Jorge Roberto Jiménez
Alcalde Municipal



Néstor López Barón
Alcalde Municipal



José Luis Espinoza R.
Regidor Primero



Jiffri Vallecillo
Regidor Segundo



Roberto Valladares
Regidor Tercero



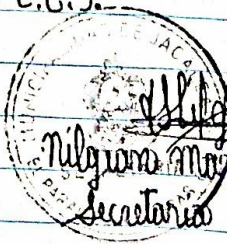
Samir Esteban Postón
Regidor Cuarto



Liliana Dolores Cáceres
Secretaria C.C.P.



Dominga Unión Madrid
Secretaria C.C.P.



Nilgema Martínez Argueta
Secretaria Municipal